

Guayaquil, 19 de Marzo 1.990

Senores
Presidente y Accionistas
ALRAMA S. A.
ciudad.

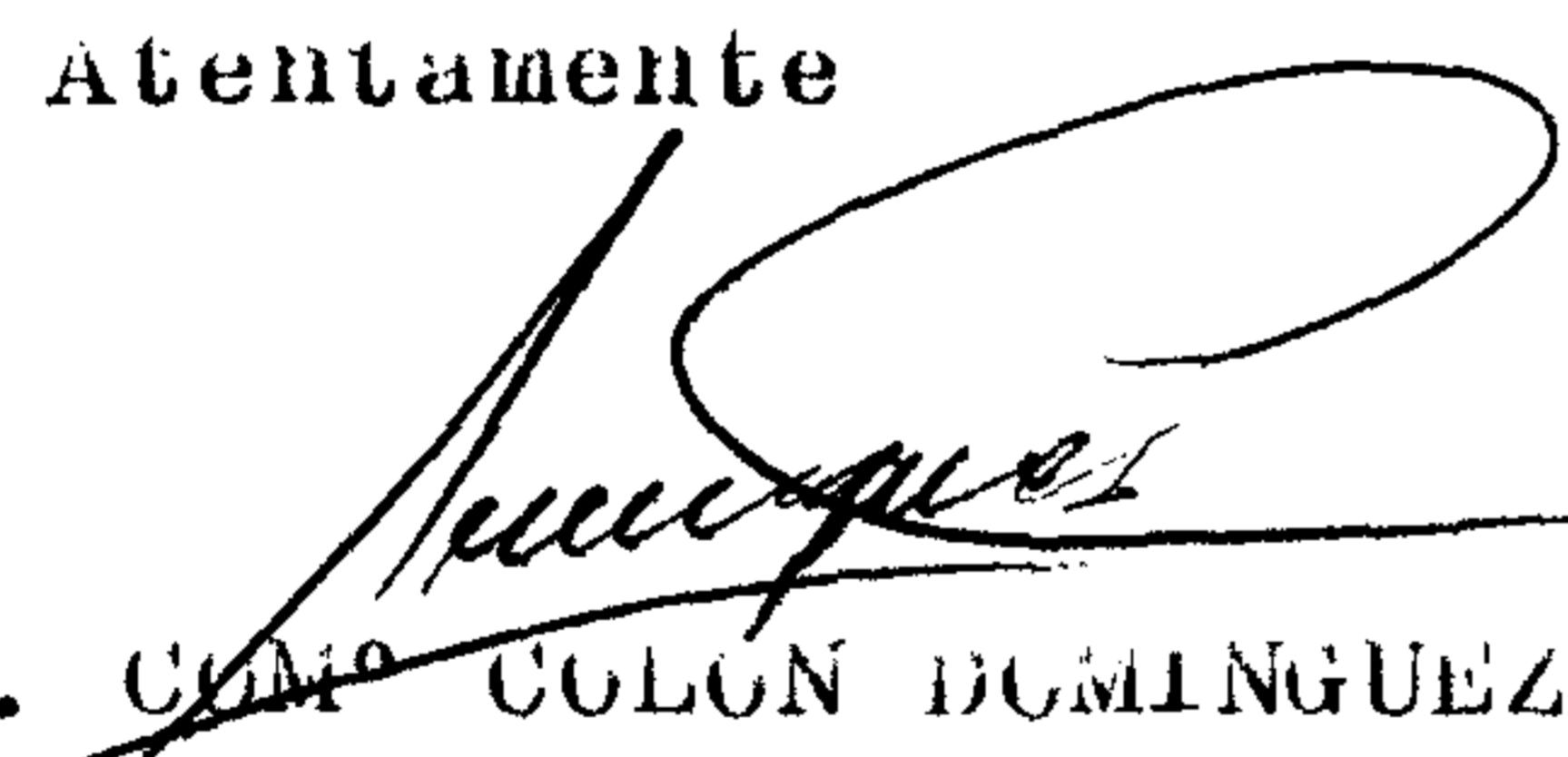
De mis consideraciones:

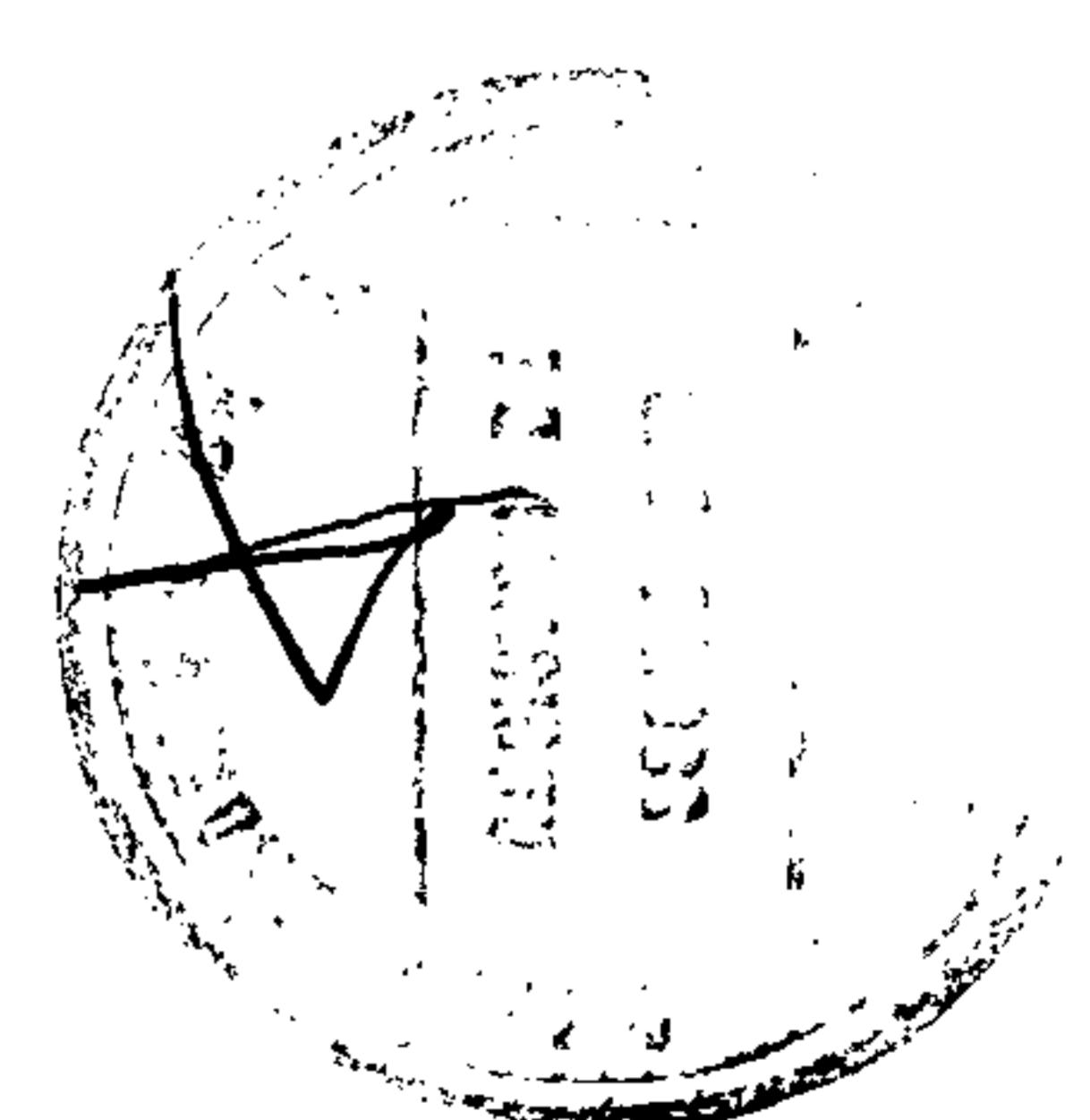
En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que impone la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de la Compañía ALRAMA S. A°, los Estados de Caja, el Balance General y los parciales y la cuenta de Ganancias y Pérdida corresponde al ejercicio económico de 1.989, así como la gestión administrativa, y he podido comprobar que se ajustan no solo a los requisitos legales, sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria y prudente.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores ni a los balance y cuenta del ejercicio económico citado.

Del señor Presidente y de los señores Accionistas.

Muy Atentamente


ING. COLON DOMINGUEZ F.
COMISARIO



APR 25 1990